

Corrientes, 07 de Diciembre de 2006.-

ORDENANZA N° 4398

VISTO:

La Relevancia Institucional de la Universidad Nacional del Nordeste en la Ciudad de Corrientes; y

CONSIDERANDO:

Que, el día 14 de Diciembre próximo se conmemora el 50° Aniversario de su Fundación;

Que, es menester el reconocimiento de una Institución histórica y significativa como lo es la Universidad Nacional del Nordeste, ámbito de formación de numerosos profesionales del medio durante 50 años;

Que, el origen significativo de los nombres de cada espacio público de la Ciudad refleja el patrimonio de su cultura, tradición, historia de la sociedad;

Que, es factible producir el reconocimiento mediante la imposición del nombre “Universidad Nacional del Nordeste”, a una calle próxima al Campus Universitario “Deodoro Roca”;

Que, es de competencia del Honorable Concejo Deliberante entender sobre la imposición o cambio de nombres a calles y otros espacios.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART. 1°.- IMPONER el nombre de “Universidad Nacional del Nordeste”, a la calle denominada actualmente Dardo Rocha, desde Avenida Río Chico hasta Avenida Libertad.”

ART. 2°.- LA presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ART. 3°.- REMITASE la presente Ordenanza al Departamento Ejecutivo para su promulgación.

ART. 4°.- REGISTRESE, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

NORBERTO AST
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Dr. JOSE L. RAMIREZ ALEGRE
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes